



Eléctrico Paita – Sullana, por falta de capacidad de producción y/o transporte, declarado en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 277-2019-MINEM/DM, como máximo hasta el 30 de abril del 2021, o hasta la puesta en operación comercial de la Central Térmica Tallanca o de cualquier otra fuente de generación local que mejore la disponibilidad de energía en el Sistema Eléctrico Paita – Sullana, si esto ocurriera antes de dicha fecha.

**Artículo 2.-** Los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 277-2019-MINEM/DM quedan subsistentes y mantienen su vigencia durante el plazo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME GALVEZ DELGADO  
Ministro de Energía y Minas

1907354-1

## INTERIOR

### Designan Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 116-2020-IN

Lima, 27 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar al servidor que asuma el mencionado cargo de confianza;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1127, que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC; el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC y modificatorias; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor JUAN ANTONIO ALVAREZ MANRIQUE en el cargo público de confianza de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República

RUBÉN VARGAS CÉSPEDES  
Ministro del Interior

1907436-3

### Aceptan renuncia de Prefecta Regional de Junín

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 117-2020-IN

Lima, 27 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que el Ministerio del Interior tiene entre otras funciones específicas, dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 161 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, señala que los Prefectos Regionales son designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Interior a propuesta del Viceministerio de Orden Interno;

Que, con Resolución Suprema N° 020-2020-IN se designó a la señora CARMEN GEORGINA DUARTE PATIÑO DE PEZET en el cargo de Prefecta Regional de Junín;

Que, la citada servidora ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que en aplicación del literal c) del artículo 118 del citado Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, el Despacho Viceministerial de Orden Interno, a propuesta de la Dirección General de Gobierno Interior, considera conveniente aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora CARMEN GEORGINA DUARTE PATIÑO DE PEZET al cargo de Prefecta Regional de Junín.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República

RUBÉN VARGAS CÉSPEDES  
Ministro del Interior

1907436-4

## PRODUCE

### Autorizan transferencias financieras a favor de entidades públicas vinculadas a los sectores producción, ambiente, agricultura, educación, y a gobiernos regionales y gobiernos locales

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00395-2020-PRODUCE

Lima, 27 de noviembre de 2020

VISTOS: El Oficio N° 181-2020-PRODUCE-PNIPA/DE, de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA; el Memorando N° 00000967-2020-PRODUCE/OGPPM